



11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 9 de diciembre de 2015. El Secretario General. PD (Resolución de 02/10/15, DOE, n.º 202, 20/10/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2015 sobre depósito de acuerdo de disolución de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresas Extremeñas de Material Sanitario". (2015082885)*

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial "Asociación de Empresas Extremeñas de Material Sanitario", en siglas "AEXMASA", entidad que tiene asignado el número de expediente CA/68, Acta de la Asamblea General, celebrada el día 26 de octubre de 2015, en la que se hace constar que, por unanimidad de los asistentes a la misma y conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de sus Estatutos, acuerdan disolver dicha asociación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 26 de noviembre de 2015. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de diciembre de 2015 por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos autorizados mediante la Orden de 7 de agosto de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2015 destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. (2015082919)*

Advertido error en dicho anuncio publicado en el DOE n.º 235, del día 9 de diciembre de 2015, en la página 3.880, se procede a su rectificación, de modo que:

Donde dice:

Anuncio de 3 de diciembre 2015,